ADENDA Nº 02/2.022 DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022.-

"Construcción de Pavimento Tipo Ripio en Distintos puntos del Distrito"
ID Nº 419.856.-

Yguazú, 07 de octubre de 2.022 la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Yguazú**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones de la DNCP, emite la presente ADDENDA, por el cual se modifica algunos delineamientos para el llamado por Licitación por **Contratación Directa Nº 13/2.022 "Construcción de Pavimento Tipo Ripio en Distintos puntos del Distrito"** que forma parte integral de la Carta de Invitación y Anexos y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

PRESENTACIÓN DE OFERTA: La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado hasta el día ***Lunes 17 de octubre de 2.022 de 07:00 hs hasta las 08:00 hs.*** en Avda. Canadá c/ 14 de Mayo, mesa de entrada **Municipalidad de Iruña**.----------

APERTURA DE OFERTAS: ***El día Lunes 17 de octubre de 2.022 a las 08:30 hs.*** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC – **Municipalidad de Iruña** sito en Avda. Canadá c/ 14 de Mayo.----------
CONSULTAS: Los oferentes podrán realizar sus consultas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas hasta la fecha fijada en el Portal de la DNCP.----------

Emitimos la presente Adenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 07/10/2.022.-

Lugar: **Municipalidad de Yguazú**

Hora: 08:00 hs.

Procedimiento: Todos los interesados deben recurrir al local de la Municipalidad en la fecha y hora establecida a fin de coordinar con el funcionario responsable; el traslado hasta el sitio de obras para su correspondiente inspección.- La visita al sitio (ubicación donde será ejecutada la obra) y recorrido se realizará con el funcionario encargado a fin de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Jorge González Aguilera

Participación obligatoria: **SI**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C
Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 13/10/2.022.-

Lugar: **Municipalidad de Yguazú**

Hora: 08:00 hs.

Procedimiento: Todos los interesados deben recurrir al local de la Municipalidad en la fecha y hora establecida a fin de coordinar con el funcionario responsable; el traslado hasta el sitio de obras para su correspondiente inspección.- La visita al sitio (ubicación donde será ejecutada la obra) y recorrido se realizará con el funcionario encargado a fin de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Jorge González Aguilera

Participación obligatoria: **SI**

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Lic. Jorge Isidro González A.
Responsable de la UOC